Chihuahua, Chih., 21 de Abril de 2017.

JUNTA DE ACLARACIONES

De acuerdo a lo establecido en las bases a las 13:00 hrs. del día 21 de Abril de 2017 se llevó a cabo la junta de aclaraciones contando con la presencia de los siguientes participantes:

REPRESENTANTE	EMPRESA
Ing. Fabián Santana Márquez	Promotora de la Industria Chihuahuense
Ing. Manuel Trevizo Chacón	Promotora de la Industria Chihuahuense
Ing. Fernando Carrasco O.	Ing. Gilberto I. Morales Peña
Ing. Lucía Valtierra Flores	Grupo Constructor Leravi
Ing. Juan Pablo Rico Aguilera	Merp Edificaciones y Terracerías S.A.de C.V

En la licitación pública **PICH-MAN-02-2017** relativo a: **Mantenimiento preventivo y correctivo del Complejo y Parques Industriales administrados por el Organismo, ubicados en la ciudad de Chihuahua, Cuauhtemoc, Nuevo Casas Grandes y Ciudad Juárez en el Estado de Chihuahua** notificando a la convocante por escrito de la Empresa Grupo Constructor Leravi las siguientes preguntas.

1. ¿La fecha de los formatos de las bases tiene 15 de Abril de 2017, se deberá cambiar a 25 de Abril de 2017, fecha que será la apertura de proposiciones?

La convocante contesta: la fecha 15 de Abril es la fecha en la cual la convocante emite las bases, en las bases en la cuarta clausula esta la fecha en la cual es el acto de presentación y apertura de proposiciones.

2. La relación de obras realizadas para comprobar experiencia y capacidad técnica en obras similares, ¿en qué inciso entraría la lista solicitada?

La convocante contesta:

En el inciso c) Programas de obras vigentes relativos a los contratos indicados en el inciso b) señalando el avance que presenten a la fecha dichos programas, avalados por el contratante.

3. Para garantizar el cumplimiento de la proposición con cheque cruzado, ¿Qué fecha se pondrá en dicho cheque?

La convocante contesta:
La fecha será el día 25 de Abril de 2017.

4. En la documentación complementaria referente a la personalidad del participante en el número 4, dice acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables (SIEM) solo sería el documento del SIEM?

La convocante contesta: sí, en original y copia

5. En la documentación complementaria referente a la personalidad del participante en número 5, donde menciona que los licitantes con domicilio fuera del estado, deberán además señalar el domicilio dentro del mismo, ¿solo podemos anexar el comprobante de domicilio?

La convocante contesta: sí, con el comprobante de domicilio.

La empresa Ing. Gilberto I. Morales Peña no tiene preguntas.

La Empresa Merp Edificaciones y Terracerías S.A.de C.V no tiene preguntas.